



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 09 de noviembre de 2022.

VISTO el Expediente N° TG-E-74670-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desarrollar tareas en la Tesorería General de la Provincia.

Que a través de Nota, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Cynthia Gisel GALLARDO PEREZ, D.N.I. N° 40.828.920, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que, la Tesorería General de la Provincia expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. Cynthia Gisel GALLARDO PEREZ, D.N.I. N° 40.828.920.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 158/2022, según Nota de Pedido N° 189/2022, para la contratación de la Sra. Cynthia Gisel GALLARDO PEREZ, D.N.I. N° 40.828.920, para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 780.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar),

G.T.F.
AV
DHC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0613UG y U.G.C. UC0613, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 08/2022

G.T.F.
AV
DHC
MS

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO PINCOL  
Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.09  
16:28:04 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 08/2022.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00158/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 74670- E - 2022- 1723 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 09/11/22  
Apertura: 11/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 189 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Contratos para tareas administrativas. Pesos</b>			
>>	1-Brindar asistencia en la registración, en tiempo y forma, de los recursos Provinciales en los cuales intervenga la Tesorería General de la Provincia. 2-Asistir en la planificación estratégica de los fondos disponibles del Poder Ejecutivo, proponiendo alternativas que tiendan a suplir ineficiencias de flujos de caja. 3-Llevar una situación detallada, en tiempo y forma, de los recursos y gastos efectuados por el Poder Ejecutivo provincial, verificando para ello el cumplimiento de la ejecución presupuestaria. 4-Participar en la administración, de la programación de la ejecución del presupuesto de la Administración Provincial. 5-Brindar asistencia en el armado del estado de situación de las cuentas de afectación específica, así como el cumplimiento normativo de las mismas. 6-Relevar la normativa vigente de los procesos en los cuales intervenga y proponer modificaciones que tiendan a la mejora continúa de los mismos. 7-Asistir a la concretar todos aquellos proyectos transversales a la Tesorería General definidos por el Tesorero General y/o el Subtesorero General se concreten, minimizando costos y maximizando beneficios. 8-Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación.	6.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

G.T.F.
AV
DHC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 74670- E - 2022- 1723 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 09/11/22  
Apertura: 11/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 189 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

G.T.F.
AV
DHC
MS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 74670- E - 2022- 1723 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 09/11/22  
Apertura: 11/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida:  
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 189 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES		
	Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO  
PINCOL Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.09  
16:28:32 -03'00'

G.T.F.
AV
DHC
MS